



DECRETO ALCALDICIO Nº 2076
APRUEBA ADQUISICION A TRAVES CONVENIO MARCO
MERCADOPUBLICO.
REQUINOA, 25 AGO. 2014

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

Memo Nº 1211 de fecha 19 de AGOSTO del 2014 el Jefe del Departamento de Educación, ORD Nº 107 de fecha 18 de AGOSTO de 2014, JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA CHUMAQUITO, solicita “ADQUISICION DE MOBILIARIO”, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo a JARDINES.

MELMAN S.A

5	SILLA ADULTO BAJA MELMAN JUNJI 34 CM	\$ 14.900
8	MESA PÁRBULO MELMAN JUNJI - COIGUE BARNIZ 70 X 70 X 50 CM	\$ 51.750
23	SILLA PÁRBULO MELMAN JUNJI MED TRANS 27 X 52 CM	\$ 12.492

El decreto Alcaldicio Nº 3610 de fecha 18 de Diciembre de 2013, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2014.

VISTOS

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl, Convenio Marco, ADQUISICION DE MOBILIARIO
APRUEBASE, la emisión a través de Convenio Marco portal www.mercadopublico.cl, las órdenes de compra por “ADQUISICION DE MOBILIARIO” a

NOMBRE	RUT	MONTO CON IVA
MELMAN S.A.	96.882.140-7	\$ 922.401

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a JARDINES, JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA CHUMAQUITO, a la cuenta 215.29.04.000.000 MOBILIARIO Y OTROS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ASV/GVB/NT/EDV/hob
Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE